

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2022-00557

NOTIFICADO POR ESTADO No. 183 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 07), se requiere a BANCOOMEVA, para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir respuesta al oficio N° 1248 de 3 de agosto de 2022 (archivo N° 04). Oficiese.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69bf56af533b879ca815568a6fe4cf0df34f3ac71710fd108498935cb17d98a3**

Documento generado en 27/10/2022 08:55:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>